

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI.
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”.

ADENDA No. 1

El numeral 1.11 ADENDAS del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece, entre otras, la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los Términos de Referencia a través de adendas, se expide la presente con el fin de aclarar el correo de cierre de la etapa de recibo de propuestas que, para todos los efectos será únicamente convocatorias.findeter_5@fidupopular.com.co; así:

PRIMERO: ACLARAR el numeral 1.13 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS del subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, estableciendo que el único correo dispuesto para la presentación de las propuestas, acorde con lo establecido para estos efectos en el subcapítulo III CRONOGRAMA, es convocatorias.findeter_5@fidupopular.com.co. En consecuencia, el numeral 1.13 quedará de la siguiente manera:

“1.13 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar a través del correo convocatorias.findeter_5@fidupopular.com.co, hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma, en medio magnético, en PDF, a través de 2 archivos denominados: sobre No. 1 y sobre No. 2, identificados con el número de la convocatoria, los cuales deben contener los documentos que hacen parte de cada uno de ellos, de la siguiente manera.”

SEGUNDO: ACLARAR el inciso primero del numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, del subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, estableciendo que el único correo dispuesto para la presentación de las propuestas, acorde con lo establecido para estos efectos en el subcapítulo III CRONOGRAMA, es convocatorias.findeter_5@fidupopular.com.co. En consecuencia, el inciso primero del numeral 1.27, en lo correspondiente, quedará de la siguiente manera:

“1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS

El cierre del proceso de selección será a través del correo electrónico convocatorias.findeter_5@fidupopular.com.co, en la fecha y hora límite establecida en el cronograma de los Términos de Referencia, de lo cual se dejará constancia mediante Acta de Cierre suscrita por la Fiduciaria, y posteriormente la misma se publicará en la página web de Findeter www.findeter.gov.co.

(...)”.

TERCERO: La presente adenda aclara en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no aclarados con la presente adenda, continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI.
FIDUCIARIA POPULAR S.A.